



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., miércoles 08 de enero de 2025.

Número 04

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACUERDO** Secretarial mediante el cual es procedente el retiro del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la Persona Moral denominada **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**, que auspicia al **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA**, para el Plan y Programas de Estudio de: **Licenciatura en Enfermería**..... 3

**EDICTO** al C. Cristian Adrian Rodríguez Reyes, Representante Legal de Heroica Escuela de Derecho, A.C., que auspicia a la Heroica Escuela de Derecho, A.C.; Expediente: 002/AR/SEMSYS/DES/2024. (2ª Publicación)..... 6

**EDICTO** a la C. Ivonne América Pelayo Mezura, Representante Legal de la persona moral Instituto Mexicano de Psicología Industrial, S.C., que auspicia a la Instituto Mexicano de Psicología Industrial, S.C.; Expediente: 003/AR/SEMSYS/DES/2024. (2ª Publicación)..... 7

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**

**CONVOCATORIA No. 001** por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3085**, para el Servicio Integral de: Embellecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Oriente-Sur 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-001-2025-LP**..... 8

**CONVOCATORIA No. 002** por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3089**, para el Servicio Integral de: Embellecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Oriente 3 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-002-2025-LP**..... 9

**CONVOCATORIA No. 003** por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3090**, para el Servicio Integral de: Embellecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, monumentos, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Central-Norte 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-003-2025-LP**..... 10

**CONVOCATORIA No. 004** por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3091**, para el Servicio Integral de: Embellecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Central 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-004-2025-LP**..... 11

**CONVOCATORIA No. 005** por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3092**, para el Servicio Integral de: Embellecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares y avenidas de la zona Oriente 2 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-005-2025-LP**..... 12

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

**CONVOCATORIA No. 006** por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3093**, para el Servicio Integral de: Embellecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas, libramientos y calles de la zona Oriente 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-006-2025-LP**..... 14

**CONVOCATORIA No. 007** por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3094**, para el Servicio Integral de: Embellecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, monumento, plazas, bulevares, avenidas, y calles de la zona Sur 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-007-2025-LP**..... 15

**FE DE ERRATAS**

En el Periódico Oficial Extraordinario Número 45 de fecha sábado 28 de diciembre de 2024, TOMO CXLIX, en el cual se publicó el **DECRETO No. 66-210** mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025..... 16

---

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL**

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR**, Secretaria de Educación, en ejercicio de las facultades que a la Secretaría a mi cargo confieren los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 numeral 1, 2 numeral 2, 24 fracción XII y 36 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 12 numerales 1 y 2 fracción III inciso b, fracción V y numeral 3 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Vista la solicitud presentada en fecha 20 de septiembre de 2024, por el **C. VICENTE HUGO GARZA RUIZ**, Representante Legal de la persona moral denominada **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**, que auspicia a la institución educativa **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA**, para que se emita **ACUERDO DE RETIRO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS** al plan y programas de estudio de tipo superior **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, que se imparte en el domicilio ubicado en: Calle Nicolás Bravo, número 100, Zona Centro, C.P. 88500 en Cd. Reynosa, Tamaulipas.

**SEGUNDO.-** Que la persona moral denominada **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**, que auspicia al **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA**, se le otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, publicado en Periódico Oficial del Estado, número 91, de fecha 03 de agosto de 2010, mediante número de acuerdo NS09/02/2010, para el plan y programas de estudio: **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, modalidad escolarizada, plan semestral, para impartirse en las instalaciones ubicadas en Calle Pascual Ortíz García, número 511, Colonia del Prado, en Reynosa, Tamaulipas; así como Autorización por Cambio de Domicilio y Reconocimiento por Cambios al Plan y Programas de Estudio de tipo Superior publicado en Periódico Oficial del Estado, número 71, de fecha 11 de junio de 2020, mediante número de acuerdo NS/64/09/2019 para el plan y programas de estudio: **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, modalidad escolarizada, ciclo semestral, para impartirse en el domicilio ubicado en: Calle Nicolás Bravo, número 100, Zona Centro, C.P. 88500 en Cd. Reynosa, Tamaulipas.

**TERCERO.-** Que conforme a lo que establece el artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la educación que impartan el Estado, los Municipios, los Organismos Descentralizados de ambos y los particulares con Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, se registrará conforme a lo establecido en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven.

**CUARTO.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 103, fracción VII, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Educación de Tamaulipas tiene la atribución de otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos a los de normal y demás para la formación de docentes de educación básica que impartan los particulares.

**QUINTO.-** Que derivado de los considerandos precedentes al **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**, que auspicia a la institución educativa **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA**, resulta procedente el Retiro de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

**SEXTO.-** Que el expediente que se integró con la solicitud de la persona moral **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**, que auspicia a la institución educativa **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA**, ha sido revisado, observándose que cumplió con las disposiciones establecidas en las leyes aplicables, razón por la cual, a través del oficio número **SET/SEMSYS/2909/2024 de fecha 18 de octubre de 2024**, el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior emitió Opinión Técnica Favorable, para que la Secretaria de Educación, determine procedente el Retiro de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para el plan y programas de estudio de tipo superior: **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, modalidad escolarizada, ciclo semestral, en las instalaciones ubicadas en: Calle Nicolás Bravo, número 100, Zona Centro, C.P. 88500 en Cd. Reynosa, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91 fracción V y 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 154, 157, 158 y 164 fracción I, de la Ley General de Educación, 69 párrafo cuarto, 72 de la Ley General de Educación Superior 1 numeral 1, 2 numeral 2, 8, 13, 14, 24 fracción XII y 36 fracciones I, III y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1 numerales 1 y 2 y 12 numerales 1 y 2 fracción III inciso b, fracción V y numeral 3, 103 numeral 1 fracción VII, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; Acuerdo Gubernamental por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior, publicado en el Periódico Oficial N° 121 de 9 de octubre de 2012; he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO SECRETARIAL MEDIANTE EL CUAL ES PROCEDENTE EL RETIRO DEL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA PERSONA MORAL DENOMINADA INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C., QUE AUSPICIA AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, PARA EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Es procedente el Retiro de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, a la persona moral denominada **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**, que auspicia a la institución educativa **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA**, para el plan y programas de estudio de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, en el domicilio: Calle Nicolás Bravo, número 100, Zona Centro, C.P. 88500 en Cd. Reynosa, Tamaulipas, correspondiéndole como número de **Acuerdo de Retiro NS/04/10/2024**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Que conforme a lo que establece el artículo 36 fracción II del Acuerdo 17/11/17, el Retiro de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, es a petición del particular, surtirá sus efectos a partir de la fecha en que sea publicado en periódico oficial del Estado, por lo que los estudios realizados con el reconocimiento, mantendrán su validez oficial a los educandos. Los certificados de estudios parciales o totales y títulos expedidos a favor de los alumnos que realizaron estudios correspondientes de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, y que concluyeron sus estudios, mantendrán su validez oficial, en tanto hayan sido autenticados en términos del artículo 14 párrafo tercero de la Ley General de Educación Superior.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La persona moral denominada **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**, se obliga a mantener los archivos del control escolar en el caso de que hubiere alumnos inscritos en el plan y programas de estudio referido, así como obligaciones pendientes que cumplir relacionadas con el proceso de conclusión de estudios y titulación; éstas subsistirán durante el término previsto en los artículos 45 y 46 del Acuerdo Gubernamental por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, anexo al 121, de fecha 9 de octubre de 2012, contando a partir de la publicación del presente en periódico oficial y lo dispuesto en su reglamento interior, para tal efecto la documentación escolar quedará resguardada en el domicilio ubicado en: Calle 16 de septiembre No. 535, Col. Longoria, C.P. 88660, Reynosa, Tamaulipas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los alumnos que cursaron la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, previo a la publicación del presente Acuerdo de Retiro de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, conservarán los derechos para que les sea expedido, según se requiera, el Certificado de Estudios Totales para continuar con el proceso de titulación conforme a la reglamentación Institucional; sustentación de examen profesional y expedición del Título de Licenciatura y se autentique ante la Autoridad Educativa Estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 párrafo Tercero de la Ley General de Educación; en caso de no contar con Cédula Profesional, se gestione ante la Dirección General de Profesiones, conforme a lo previsto en los artículos 3, 10 y 11 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Autoridad Educativa Estatal atenderá exclusivamente trámites pendientes de alumnos y egresados del plan y programas de estudio de tipo superior en el nivel **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, registrados en los listados a cargo del Departamento de Servicios Escolares de Educación Superior, dependiente de la Dirección de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, proporcionados por el **C. VICENTE HUGO GARZA RUIZ**, Representante Legal de la persona moral denominada **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**; se desecharán trámites de alumnos y egresados que no se mencionan en dichos listados.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al **C. VICENTE HUGO GARZA RUIZ**, Representante Legal de la persona moral denominada **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Quedan a salvo los derechos de los alumnos en tránsito y egresados, de las generaciones que concluyeron hasta la publicación del presente Acuerdo para el trámite correspondiente; registrados y a cargo del Departamento de Servicios Escolares de Educación Superior, dependiente de la Dirección de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Relación de alumnos pendientes de titulación:

No.	NOMBRE DEL ALUMNO	No. DE ACUERDO DE RVOE	PERÍODO DE GENERACIÓN
1	GONZÁLEZ ARCOS ELIZABETH AZENETH	NS09/02/2010	2010-2013
2	VEGA HERNÁNDEZ YADIRA NICOLHE	NS09/02/2010	2014-2017
3	DOLORES SALAZAR PAOLA	NS09/02/2010	2016-2019

Relación de alumnos en tránsito:

No.	NOMBRE DEL ALUMNO	No. DE ACUERDO DE RVOE	PERÍODO DE GENERACIÓN
1	AZUARA REYES KEILA ABIGAIL	NS09/02/2010	2010-2013
2	CABRERA ZAMARRIPA MARÍA DE LA PAZ	NS09/02/2010	2010-2013
3	TOVAR BORRAYO CELIA	NS09/02/2010	2010-2013
4	VALDEZ MALERVA ARISBETH	NS09/02/2010	2010-2013
5	COCA JASSO EDGAR PAULINO	NS09/02/2010	2011-2014
6	DE LEÓN MARTÍNEZ DAVID EDGARDO	NS09/02/2010	2011-2014
7	ESTRADA GARCÍA MARTHA FABIOLA	NS09/02/2010	2011-2014
8	PÉREZ ESTEVEZ MARISOL	NS09/02/2010	2012-2015
9	BALTAZAR MARTÍNEZ TANIA	NS09/02/2010	2013-2016
10	DÍAZ TOVAR ALFREDO	NS09/02/2010	2013-2016
11	LUNA GONZÁLEZ ALONDRA	NS09/02/2010	2013-2016
12	RUBIO REYES JANETH GUADALUPE	NS09/02/2010	2013-2016
13	GARCÍA SOTO SAMANTHA	NS09/02/2010	2014-2017
14	LLANAS VERA MICHELLE YANINNE	NS09/02/2010	2014-2017
15	TENIENTE GÓMEZ DANIELA GETSEMANI	NS09/02/2010	2014-2017
16	TREVIÑO PEDRAZA MARTHA SARAHI	NS09/02/2010	2014-2017
17	MASCORRO BANDA MIRIAM MARISOL	NS09/02/2010	2015-2018
18	CABRERA REYES JULIO CÉSAR	NS09/02/2010	2015-2018
19	DELGADO SOSA JOSÉ ANDRÉS	NS09/02/2010	2015-2018
20	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DEISY GUADALUPE	NS09/02/2010	2016-2019
21	LANDIN RAMÍREZ KENYA MARGARITA	NS09/02/2010	2016-2019
22	SALAS SANTIAGO USIEL HUZAI	NS09/02/2010	2017-2020
23	SOTO ARREGUIN KARLA GUADALUPE	NS09/02/2010	2017-2020
24	CAREAGA ARMENDARIZ MARÍA FERNANDA	NS09/02/2010	2018-2021
25	DOMINGUEZ HERNÁNDEZ CINDY YAMILETH	NS09/02/2010	2018-2021
26	OLIVARES HERNÁNDEZ MARIELA YUSILETH	NS09/02/2010	2018-2021
27	PÉREZ QUEZADA YARA ITZEL	NS09/02/2010	2018-2021
28	GONZÁLEZ DIEGO ÁNGELA DOREYDA	NS/64/09/2019	2019-2022
29	MEZA ISLAS MARCELA SELENE	NS/64/09/2019	2019-2022
30	PEREZ MAYA NANCY	NS/64/09/2019	2019-2022
31	RODRÍGUEZ ROCHA CÉSAR FABIÁN	NS/64/09/2019	2019-2022
32	TORRES PERALES IVAN ALEJANDRO	NS/64/09/2019	2019-2022

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo de Retiro de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, deja sin efecto el reconocimiento de validez oficial de estudios y la autorización por Cambio de Domicilio y Reconocimiento por Cambios al Plan y Programas de Estudio de tipo Superior para la persona moral denominada **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA, A.C.**, que auspicia al **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA REYNOSA**, publicado en Periódico Oficial del Estado, número 71, de fecha 11 de junio de 2020, mediante número de acuerdo NS/64/09/2019 para el plan y programas de estudio de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, modalidad escolarizada, ciclo semestral, para impartirse en el domicilio ubicado en: Calle Nicolás Bravo, número 100, Zona Centro, C.P. 88500 en Cd. Reynosa, Tamaulipas., entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; dado en la Capital del Estado de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN.- MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR.-** Rúbrica.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: 002/AR/SEMSYS/DES/2024

CIUDAD: VICTORIA

MUNICIPIO: VICTORIA

ESTADO: TAMAULIPAS

## EDICTO

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 22 de octubre de 2024.

**C. CRISTIAN ADRIAN RODRÍGUEZ REYES.**

Representante Legal de Heroica Escuela de Derecho, A.C.  
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, 54 y 58 del Acuerdo Gubernamental por el que se establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior y 154 de la Ley General de Educación, hago de su conocimiento que se levantó Acta de visita de inspección extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2024, a la Heroica Escuela de Derecho, institución educativa auspiciada por la persona moral Heroica Escuela de Derecho, A.C., de la que usted es Representante Legal; lo anterior, por indicaciones del Doctor Guadalupe Acosta Villarreal, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, a través de los oficios SET/SEMSyS/2374/2024 de fecha 20 de agosto de 2024.

Visto el contenido y resultado del Acta Circunstanciada de visita de inspección extraordinaria, y de manera importante al no encontrarse personal de ningún tipo (directivo, docente, administrativo o de apoyo) en las instalaciones de la institución educativa en el domicilio autorizado, sito en Calle San Fernando, No. 60, entre Av. Roberto Guerra y Privada Simón Bolívar, Col. Praxedis Balboa, C.P. 87430 en H. Matamoros, Tamaulipas, según consta en el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Tomo CXLVI, número 40, de fecha 06 de abril de 2021, donde se impartirían el plan de estudio de: Licenciatura en Derecho; habiéndose agotado su búsqueda a través de los diversos medios al alcance de esta Autoridad Educativa.

Derivado de lo anterior y **con apego a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas, de oficio se da inicio a un procedimiento administrativo de Retiro del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, que le fue otorgado con fecha 23 de abril de 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Tomo CXLVI, número 40, de fecha 06 de abril de 2021 para prestar el servicio educativo del programa académico de Licenciatura en Derecho, bajo el Expediente 002/AR/SEMSyS/DES/2024. Y de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción III, de la Ley de Procedimiento Administrativo se procede a **NOTIFICAR POR EDICTOS**, dichos edictos se realizarán haciéndose publicaciones por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico diario local de mayor circulación de esta localidad. Así mismo se hace de su conocimiento que en la Dirección de Educación Superior dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ubicada en la Torre Gubernamental "José López Portillo" Piso 7, en Boulevard Praxedis Balboa S/N en esta ciudad capital, queda a su disposición una copia simple de lo actuado dentro del expediente **002/AR/SEMSyS/DES/2024**, y que cuenta con un término de diez días contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra ante esta autoridad educativa a hacer valer sus derechos.

Por una educación de excelencia y equitativa

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS.- MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR.-** Rúbrica.  
(2ª Publicación)

EXPEDIENTE: 003/AR/SEMSYS/DES/2024  
CIUDAD: VICTORIA  
MUNICIPIO: VICTORIA  
ESTADO: TAMAULIPAS

## EDICTO

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 24 de octubre de 2024.

### **C. IVONNE AMÉRICA PELAYO MEZURA**

Representante Legal de la persona moral Instituto Mexicano de Psicología Industrial, S.C.  
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 133 y 135 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, 54 y 58 del Acuerdo Gubernamental por el que se establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior y 154 de la Ley General de Educación, hago de su conocimiento que se levantó Acta de visita de inspección extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2024, al Instituto Mexicano de Psicología Industrial, institución educativa auspiciada por la persona moral Instituto Mexicano de Psicología Industrial, S.C., de la que usted es Representante Legal; lo anterior, por indicaciones del Doctor Guadalupe Acosta Villarreal, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, a través del oficio SET/SEMSyS/2370/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024.

Visto el contenido y resultado del Acta Circunstanciada de visita de inspección extraordinaria, y de manera importante al no encontrarse personal de ningún tipo (directivo, docente, administrativo o de apoyo) en las instalaciones de la institución educativa en el domicilio autorizado, sito en Calle Pedro J. Méndez No. 2430, Colonia Guerrero, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, según consta en el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, número 27, de fecha 05 de abril de 1995 y número 33 de fecha 24 de abril de 1996, donde se impartirían los planes de estudio de: Licenciado en Procesos Administrativos y Relacionales y Licenciado en Psicología Industrial; habiéndose agotado su búsqueda a través de los diversos medios al alcance de esta Autoridad Educativa.

Derivado de lo anterior y **con apego a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas, de oficio se da inicio a un procedimiento administrativo de Retiro de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios**, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, número 27, de fecha 05 de abril de 1995 y número 33, de fecha 24 de abril de 1996, para prestar el servicio educativo de los programas académicos de Licenciado en Procesos Administrativos y Relacionales y Licenciando en Psicología Industrial, bajo el Expediente 003/AR/SEMSyS/DES/2024. Y de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción III, de la Ley de Procedimiento Administrativo se procede a **NOTIFICAR POR EDICTOS**, dichos edictos se realizarán haciéndose publicaciones por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico diario local de mayor circulación de esta localidad. Así mismo se hace de su conocimiento que en la Dirección de Educación Superior dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ubicada en la Torre Gubernamental "José López Portillo" Piso 7, en Boulevard Praxedis Balboa S/N en esta ciudad capital, queda a su disposición una copia simple de lo actuado dentro del expediente **003/AR/SEMSyS/DES/2024**, y que cuenta con un término de diez días contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra ante esta autoridad educativa a hacer valer sus derechos.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS.- MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR.-** Rúbrica.  
(2ª Publicación)

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
CONVOCATORIA No. 001**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3085**, para el Servicio Integral de: **Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Oriente-Sur 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-001-2025-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo RFE "Recursos de Participaciones Federales del Ramo 28", de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XI (Decima primera)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **26 de noviembre de 2024**.

**Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.**

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
<b>3085</b>	1	1	Servicio	Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Oriente-Sur 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx) a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas**. Hasta el día hábil de **15 de enero del 2025, a las 09:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **16 de enero de 2025 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **28 de enero de 2025, a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega del Servicio: En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo del Servicio: debe ser durante la vigencia "Inicio y Termino" del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos Mil pesos; pagos Provisionales de Diciembre del 2024 y Enero del 2025 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, evidencia fotográfica y la bitácora; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20 % y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.



- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 08 de enero de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA No. 002**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3089**, para el Servicio Integral de: **Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Oriente 3 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-002-2025-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo **RFE** "Recursos de Participaciones Federales del Ramo 28", de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XI (Decima primera)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **26 de noviembre de 2024**.

**Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.**

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
<b>3089</b>	1	1	Servicio	Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Oriente 3 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx) a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de 15 de enero del 2025, a las 10:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **16 de enero de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **28 de enero de 2025, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega del Servicio: En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo del Servicio: debe ser durante la vigencia "Inicio y Termino" del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos Mil pesos; pagos Provisionales de Diciembre del 2024 y Enero del 2025 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.

- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, evidencia fotográfica y la bitácora; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20 % y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 08 de enero de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
CONVOCATORIA No. 003**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3090**, para el Servicio Integral de: **Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, monumentos, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Central-Norte 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-003-2025-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo RFE “Recursos de Participaciones Federales del Ramo 28”, de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XI (Decima primera)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **26 de noviembre de 2024**.

**Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.**

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
<b>3090</b>	1	1	Servicio	Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, monumentos, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Central Norte 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx) a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas**. Hasta el día hábil de **15 de enero del 2025, a las 11:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso “a”, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **16 de enero de 2025 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.

- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **28 de enero de 2025, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega del Servicio: En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo del Servicio: debe ser durante la vigencia "Inicio y Termino" del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos Mil pesos; pagos Provisionales de Diciembre del 2024 y Enero del 2025 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, evidencia fotográfica y la bitácora; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20 % y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 08 de enero de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA No. 004**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3091**, para el Servicio Integral de: **Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Central 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-004-2025-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo **RFE** "Recursos de Participaciones Federales del Ramo 28", de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XI (Decima primera)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **26 de noviembre de 2024**.

**Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.**

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
<b>3091</b>	1	1	Servicio	Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas y calles de la zona Central 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx) a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas**. Hasta el día hábil de **15 de enero del 2025, a las 12:00 horas** como fecha límite.

- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **16 de enero de 2025 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **28 de enero de 2025, a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega del Servicio: En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo del Servicio: debe ser durante la vigencia "Inicio y Termino" del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos Mil pesos; pagos Provisionales de Diciembre del 2024 y Enero del 2025 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, evidencia fotográfica y la bitácora; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20 % y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 08 de enero de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.-** Rúbrica.

## R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

#### CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3092**, para el Servicio Integral de: **Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares y avenidas de la zona Oriente 2 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-005-2025-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo **RFE "Recursos de Participaciones Federales del Ramo 28"**, de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XI (Decima primera)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **26 de noviembre de 2024**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
3092	1	1	Servicio	Embellacimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares y avenidas de la zona Oriente 2 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx) a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de 15 de enero del 2025, a las 14:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **16 de enero de 2025 a las 14:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **28 de enero de 2025, a las 14:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega del Servicio: En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo del Servicio: debe ser durante la vigencia "Inicio y Termino" del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos Mil pesos; pagos Provisionales de Diciembre del 2024 y Enero del 2025 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, evidencia fotográfica y la bitácora; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20 % y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 08 de enero de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.-** Rúbrica.

## R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA No. 006

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición No. 3093, para el Servicio Integral de: **Embellacimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas, libramientos y calles de la zona Oriente 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-006-2025-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo RFE "Recursos de Participaciones Federales del Ramo 28", de acuerdo el Acta de Cabildo No. XI (Decima primera), en Sesión Ordinaria con fecha de **26 de noviembre de 2024**.

## Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
3093	1	1	Servicio	Embellacimiento y Conservación en general para las áreas verdes, plazas, bulevares, avenidas, libramientos y calles de la zona Oriente 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx) a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de 15 de enero del 2025, a las 15:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **16 de enero de 2025 a las 15:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **28 de enero de 2025, a las 15:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega del Servicio: En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo del Servicio: debe ser durante la vigencia "Inicio y Termino" del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos Mil pesos; pagos Provisionales de Diciembre del 2024 y Enero del 2025 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, evidencia fotográfica y la bitácora; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20 % y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 08 de enero de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA No. 007**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 3094**, para el Servicio Integral de: **Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, monumento, plazas, bulevares, avenidas, y calles de la zona Sur 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-007-2025-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo RFE “Recursos de Participaciones Federales del Ramo 28”, de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XI (Decima primera)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **26 de noviembre de 2024**.

**Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.**

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
<b>3094</b>	1	1	Servicio	Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, monumento, plazas, bulevares, avenidas, y calles de la zona Sur 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx) a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de 15 de enero del 2025, a las 16:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso “a”, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **16 de enero de 2025 a las 16:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **28 de enero de 2025, a las 16:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega del Servicio: En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo del Servicio: debe ser durante la vigencia “Inicio y Termino” del contrato.

- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos Mil pesos; pagos Provisionales de Diciembre del 2024 y Enero del 2025 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, evidencia fotográfica y la bitácora; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20 % y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 08 de enero de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.-** Rúbrica.

#### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial Extraordinario Número 45 de fecha sábado 28 de diciembre de 2024, TOMO CXLIX, en el cual se publicó el **DECRETO No. 66-210** mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, en los siguientes términos:

En la página 712, en el séptimo párrafo, DICE:

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.**

**DEBE DECIR:**

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.**

**CONSTE.- LA SECRETARÍA GENERAL.**